



INFORME AUDIENCIA EXTRAJUDICIAL RE: CONFIRMACIÓN DISPONIBILIDAD AUDIENCIA EXTRAJUDICIAL 01 DE OCTUBRE RV: AUD. 1 DE OCT SINIESTRO: 135754454 CONCILIACION EXTRAJUDICIAL - ISABEL CRISTINA DE LA HOZ URDANETA

Desde Mariana Rubio Sandoval <mrubio@gha.com.co>

Fecha Jue 10/10/2024 9:52

Para Gonzalez Caro, Edison Arley (ALLIANZ COLOMBIA) <edison.gonzalez@allianz.co>; Garcia Quintero, Gina Paola (ALLIANZ COLOMBIA) <gina.garcia@allianz.co>; Hernandez Lopez, Wilson David (ALLIANZ COLOMBIA) <wilson.hernandez@allianz.co>; Gonzalez Caro, Edison Arley (ALLIANZ COLOMBIA) <edison.gonzalez@allianz.co>

CC John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (151 KB)

2024115194 CONSTANCIA DE NO ACUERDO.pdf;

Estimados doctores.

Cordial saludo,

Por medio del presente correo, nos permitimos allegar el informe de lo acontecido en la audiencia de conciliación extrajudicial que tuvo lugar el 01 de octubre de 2024.

Hechos: La señora Isabel Cristina de la Hoz Urdaneta el 01 de junio de 2023 suscribió con la compañía el seguro todo riesgo contentivo en la póliza No. 023263224 para amparar el vehículo de placas JJZ- 196 por valor un valor de \$90.200.000. Adicionalmente, refiere la convocante que el mentado vehículo fue hurtado el 25 de enero de 2024 aproximadamente a las 24:00 hrs, frente a la Clínica General del Norte, razón por la cual el 28 de febrero del año en curso efectuó reclamación ante Allianz Seguros S.A.

Pretensiones: La parte convocante pretende (i) que se requiera a la compañía a fin de que exponga las “(..) razones por las cuales no se entrega razón a la solicitud de cumplimiento de cobertura del seguro contrato todo riesgo(..)”, (ii) se exhorte a Allianz para que explique los motivos por los cuales no se ha afectado la referida póliza y (iii) se exhorte a la compañía para que se “(...) manifieste acerca del incumplimiento del contrato de seguro contra todo riesgo sobre el vehículo (...)”

Desarrollo audiencia: De conformidad con las instrucciones impartidas, se manifestó al convocante que no existía ánimo conciliatorio por encontrarnos ante una imposibilidad, pues es necesario revocar todos los trámites de traspaso que se hicieron como consecuencia de la suplantación. Sin perjuicio de lo anterior, la Delegatura a modo propio lo invitó a presentar una denuncia por suplantación de identidad y a aportar este documento a la compañía de seguros para que continúe el trámite de su reclamación.

Adjuntamos soporte documental.

Cordialmente,



gha.com.co

Mariana Rubio Sandoval

Judicante Auxiliar Jurídico

Email: mrubio@gha.com.co | 304 396 5254

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Gonzalez Caro, Edison Arley (ALLIANZ COLOMBIA) <edison.gonzalez@allianz.co>

Enviado: lunes, 30 de septiembre de 2024 10:14 a. m.

Para: Mariana Rubio Sandoval <mrubio@gha.com.co>; Garcia Quintero, Gina Paola (ALLIANZ COLOMBIA) <gina.garcia@allianz.co>

Cc: Munoz Estupinan, Cristian Felipe (ALLIANZ COLOMBIA) <cristianf.munoz@allianz.co>; Hernandez Lopez, Wilson David (ALLIANZ COLOMBIA) <wilson.hernandez@allianz.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>

Asunto: RE: CONFIRMACIÓN DISPONIBILIDAD AUDIENCIA EXTRAJUDICIAL 01 DE OCTUBRE RV: AUD. 1 DE OCT SINIESTRO: 135754454 CONCILIACION EXTRAJUDICIAL - ISABEL CRISTINA DE LA HOZ URDANETA

Internal

Buenos días

De acuerdo a las validaciones realizadas en días pasados, les comparto las conclusiones a las que llegamos con el equipo: Es posible que quien radico la solicitud de traspaso ante el tránsito pudo haber suplantado la firma del asegurado para efectuar el trámite. Además, la entidad de tránsito no está en la obligación de constatar si las firmas corresponden al propietario del vehículo o no, y la oficina de tránsito no dispone de elementos de validación biométrica para tal fin. Por otra parte, de acuerdo con las conclusiones de la firma de investigación (los relaciono en la parte inferior del correo), no tenemos pruebas que demuestren la participación del asegurado en el hurto del vehículo y posteriores traspasos. Si la compañía decidiera atender el reclamo debemos esperar que el asegurado instaure una demanda por suplantación de identidad para que el tramitador pueda actuar bajo el agravante del alto costo que tendría el proceso (revocar los tramites de traspaso llevados a cabo previamente y radicar posteriormente la solicitud de traspaso/cancelación de matrícula)

INIF:

Se recibe un Informe complementario, pero no se han logrado obtener pruebas contundentes que determinen la participación de la asegura y su esposo en los traspasos realizados. Se registraron dos traspasos del vehículo. Este hecho genera dudas sobre la veracidad del hurto, ya que un vehículo reportado como robado debería estar bajo control de las autoridades y no ser objeto de transacciones comerciales, aun mas cuando para el mes de febrero el fiscal entrego el certificado de NO recuperación del vehículo al señor ANIBAL AUGUSTO PEÑA SANJUELO (esposo de la asegurada), quienes debieron realizar el trámite ante la secretaria de movilidad. Por otra parte, Se obtuvo el historial de propietarios del vehículo, identificando al señor José Francisco Rosado Maestre, con C.C.No. 77.171.89, como el propietario actual, sin embargo, no fue posible ubicarlo en las direcciones y teléfonos recabados, ya que los datos estaban errados. Aunque la investigación inicial consideró el hurto del vehículo como confiable, los eventos posteriores generan dudas sobre la autenticidad del siniestro. Sin embargo, a la fecha no se cuenta con evidencias sustanciales que confirmen la participación de la asegurada y su esposo en los traspasos identificados. Es importante señalar que la firma está trabajando de manera conjunta con la fiscalía para esclarecer estos hechos. La colaboración con la fiscalía es esencial para obtener más información, avanzar en la recuperación del vehículo y validar la posible participación de la asegurada y su esposo en los traspasos. LA firma continuará monitoreando el caso y actualizando la información conforme se obtengan nuevos datos relevantes. Se sugiere a la compañía no dar trámite a la reclamación, hasta tanto, se remita un nuevo informe con los resultados obtenidos de las actividades gestionadas en conjunto con la fiscalía (Solicitud carpeta vehicular).

Cordialmente,

Edison Gonzalez C

Allianz Colombia | VP de Operaciones, Claims y Transformación |

Allianz Colombia. Bogota. Colombia. Carrera 13A # 29 – 24

☎ (+57) 3157862056

✉ edison.gonzalez@allianz.co



Nota: Este email y los archivos transmitidos a través del mismo, solo han sido enviados a los nombres que están en la lista de destinatarios y puede contener información confidencial y/o exclusiva. Si usted no es parte de los destinatarios, por favor no lea, copie o distribuya el contenido de este email a otras personas y notifique de inmediato al remitente. Por favor elimine el email o cualquier copia del mismo.



De: Mariana Rubio Sandoval <mrubio@gha.com.co>

Enviado el: viernes, 27 de septiembre de 2024 12:14 p. m.

Para: Garcia Quintero, Gina Paola (ALLIANZ COLOMBIA) <gina.garcia@allianz.co>

CC: Munoz Estupinan, Cristian Felipe (ALLIANZ COLOMBIA) <cristianf.munoz@allianz.co>; Hernandez Lopez, Wilson David (ALLIANZ COLOMBIA) <wilson.hernandez@allianz.co>; Gonzalez Caro, Edison Arley (ALLIANZ COLOMBIA) <edison.gonzalez@allianz.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>

Asunto: CONFIRMACIÓN DISPONIBILIDAD AUDIENCIA EXTRAJUDICIAL 01 DE OCTUBRE RV: AUD. 1 DE OCT SINIESTRO: 135754454 CONCILIACION EXTRAJUDICIAL - ISABEL CRISTINA DE LA HOZ URDANETA

Estimada Dra. Gina.
Cordial saludo,

Agradecemos la confianza depositada en la firma y confirmamos nuestra disponibilidad para asistir a la audiencia de conciliación del asunto de la referencia, la cual se llevará a cabo de manera virtual, el día **01 de octubre de 2024, a las 03:30 p.m.** en el Centro de Conciliación de la Superintendencia Financiera de Colombia.

De conformidad con los hechos narrados en la solicitud de conciliación, la señora Isabel Cristina de la Hoz Urdaneta el 01 de junio de 2023 suscribió con la compañía el seguro todo riesgo contentivo en la póliza No. 023263224 para amparar el vehículo de placas JJZ- 196 por valor un valor de \$90.200.000. Adicionalmente, refiere la convocante que el mentado vehículo fue hurtado el 25 de enero de 2024 aproximadamente a las 24:00 hrs, frente a la Clínica General del Norte, razón por la cual el 28 de febrero del año en curso efectuó reclamación ante Allianz Seguros S.A.

En vista de lo anterior, la parte convocante pretende (i) que se requiera a la compañía a fin de que exponga las “(..) *razones por las cuales no se entrega razón a la solicitud de cumplimiento de cobertura del seguro contrato todo riesgo(..)*”, (ii) se exhorte a Allianz para que explique los motivos por los cuales no se ha afectado la referida póliza y (iii) se exhorte a la compañía para que se “(...) *manifieste acerca del incumplimiento del contrato de seguro contra todo riesgo sobre el vehículo (...)*”

Frente al particular es preciso señalar que la solicitud de conciliación es presentada por ISABEL CFRISTINA DE LA HOZ URDANETA, en calidad de propietaria el vehículo de placas JJZ 196.

A fin de realizar un estudio detallado del caso, solicitamos comedidamente nos envíen la póliza y su condicionado, la reclamación presentada ante la compañía y su correspondiente respuesta, y los demás antecedentes que tenga la compañía.

Quedamos atentos a las instrucciones que debemos seguir en la diligencia.

Cordialmente,



gha.com.co

Mariana Rubio Sandoval

Judicante Auxiliar Jurídico

Email: mrubio@gha.com.co | 304 396 5254

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Munoz Estupinan, Cristian Felipe (ALLIANZ COLOMBIA) <cristianf.munoz@allianz.co>

Enviado: viernes, 27 de septiembre de 2024 11:43

Para: Hernandez Lopez, Wilson David (ALLIANZ COLOMBIA) <wilson.hernandez@allianz.co>; Gonzalez Caro, Edison Arley (ALLIANZ COLOMBIA) <edison.gonzalez@allianz.co>

Cc: Garcia Quintero, Gina Paola (ALLIANZ COLOMBIA) <gina.garcia@allianz.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>

Asunto: RV: AUD. 1 DE OCT SINIESTRO: 135754454 CONCILIACION EXTRAJUDICIAL - ISABEL CRISTINA DE LA HOZ URDANETA

Internal

Buen Día Edi, Wil

Por favor su comentarios y/o instrucciones para esta audiencia.

Cordialmente,

Cristian Felipe Muñoz Estupíñan

Analista Cuentas Especiales | Motor

Vicepresidencia de Claims y Transformación

Gerencia Indemnizaciones Autos

Allianz Colombia. Carrera 13 A # 29-24 Piso 16 Ala norte, Bogotá D.C., Colombia

☎ (+57) (318) 361 1365

✉ cristianf.munoz@allianz.co



Nota: Este email y los archivos transmitidos a través del mismo, solo han sido enviados a los nombres que están en la lista de destinatarios y puede contener información confidencial y/o exclusiva. Si usted no es parte de los destinatarios, por favor no lea, copie o distribuya el contenido de este email a otras personas y notifique de inmediato al remitente. Por favor elimine el email o cualquier copia del mismo.

🌱 Cuida el medio ambiente, no imprimas este email

De: Garcia Quintero, Gina Paola (ALLIANZ COLOMBIA) <gina.garcia@allianz.co>

Enviado el: viernes, 27 de septiembre de 2024 8:28 a. m.

Para: Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>; GHERRERA@GHA.COM.CO; informes@gha.com.co; Munoz Estupinan, Cristian Felipe (ALLIANZ COLOMBIA) <cristianf.munoz@allianz.co>

Asunto: AUD. 1 DE OCT SINIESTRO: 135754454 CONCILIACION EXTRAJUDICIAL - ISABEL CRISTINA DE LA HOZ URDANETA

Importancia: Alta

Internal

SINIESTRO: 135754454

Estimados,

Requiero de su colaboración con la asistencia a esta aud pre judicial, la cual se llevara acabo el 1 de octubre.

Estimado [@Munoz Estupinan, Cristian Felipe \(ALLIANZ COLOMBIA\)](#), requerimos de tu colaboración con las instrucciones de esta aud, muchas gracias.

Gina Paola Garcia Quintero

Coordinadora de Procesos judiciales Autos.

Vicepresidencia de Operaciones, Claims & Transformación

Allianz Colombia. Bogotá. Carrera 13A No. 28 – 21, Piso 16

☎ (316) 0246295

✉ Gina.Garcia@allianz.co



De: Diaz Montenegro, Maria Tatiana (ALLIANZ COLOMBIA) <maria.diazm@allianz.co>

Enviado el: martes, 20 de agosto de 2024 10:39 a. m.

Para: Cupasachoa Herrera, Yuli Natalia (ALLIANZ COLOMBIA) <yuli.cupasachoa@allianz.co>

Asunto: CONCILIACION EXTRAJUDICIAL - ISABEL CRISTINA DE LA HOZ URDANETA

Naty de autos.

Cordialmente

María Tatiana Díaz Montenegro

Coordinadora de Procesos judiciales P&C y vida.

Vicepresidencia de Operaciones, Claims & Transformación

Allianz Colombia. Bogotá. Carrera 13A No. 28 – 21, Piso 16

☎ (316) 0242486

✉ maria.diazm@allianz.co

